

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

<p>EXPEDIENTE: CONTR-2024-962683 (00419/ISE/2024/HU)</p> <p>OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0003 Andévalo 03-Alosno.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 101.129,00 €</p> <p>Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).</p> <p>Importe IVA: 0 €</p> <p>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 101.129,00 €</p> <p>VALOR ESTIMADO: 101.129,00 €</p>

Vista la Resolución de inicio de fecha 15 de octubre de 2024 del expediente CONTR 2024 962683 (00419/ISE/2024/HU) para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS RUTAHU0003 Andévalo 03-Alosno. , promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), habiéndolo sido informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 14/08/2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL_491_24).

Esta Gerencia Provincial de Huelva, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021), y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		16/10/2024 12:27:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwdisWQCVB1fx5r6h0DB05h5X6d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Oliver Berdejo Carrión

PRESIDENTE SUPLENTE:

Nicolás López Tirado

SECRETARIA:

María Teresa Pereles Ponce

SECRETARIA SUPLENTE:

Rosa María Marín Garrido

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fernando Michoa García

María Amidea Navarro González

VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Diego González Borrero

VOCAL:

Pedro Antonio Landero Ramos

José María Padilla Ruiz

VOCAL SUPLENTE:

Jesús Díaz Maltrana

Antonio Luís Álvarez Betanzos

SEGUNDO. – Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		16/10/2024 12:27:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwdisWQCVB1fx5r6h0DB05h5X6d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	